



DECRETO N° 3089. / 2015

CHIGUAYANTE, 23 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1431, de fecha 05.06.2015, que aprueba Programa de Actividad Municipal, denominado "*Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental*", Decreto N° 2262, fecha 04.09.2015 que modifica Programa de Actividad Municipal, denominado "*Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental*", y lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N°2435 de 16-12-2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015, el Decreto Alcaldicio N°2559, de fecha 30-12-2014, que pone en Vigencia el Presupuesto Municipal año 2015, el Decreto Alcaldicio N°1061, que aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Presupuesto Municipal año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

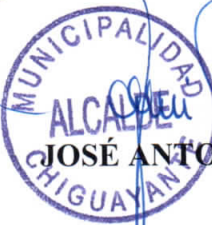
DECRETO: A) Disminúyase el monto del *Ítem Alimentación* en \$ 1.000.000, en el Programa de Actividad Municipal; denominado "*Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental*", Decreto Alcaldicio N° 1431, de fecha 05.06.2015, modificado mediante Decreto N° 2262, 04.09.2015

B) Créese el *Ítem Producción de Eventos* con un monto de \$1.000.000.- en el Programa de Actividad Municipal; denominado "*Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental*", Decreto Alcaldicio N° 1431, de fecha 05.06.2015, modificado mediante Decreto N° 2262, 04.09.2015

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/APS/LAS/PPV/ppv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Comunal de Planificación
- Coordinadora Ambiental - Sra. Paola Peña Valenzuela
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 NOV 2015 HORA 18:00
PROCEDENCIA Sec. Plan.
FIRMA [Signature]